



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**FUENLABRADA**

LICENCIAS

Por la empresa que seguidamente se relaciona, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

“CEFOIM, Sociedad Limitada” (0001-ALAC-10). Centro de formación, autoescuelas, centro de formación y cafetería de servicios internos, en calle Oasis, números 5 y 7, y calle Alberca, número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Fuenlabrada, a 17 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto Delegación 955/2009, de 19 de octubre) (firmado).

(02/3.120/10)